

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”



Período : 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva
Rut : 9.686.419-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024

“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Empeñe Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Empeñe y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Su objetivo es fortalecer el crecimiento de los almacenes en Chile a través de la implementación de un proyecto. Este incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

Se entenderán como empresas vinculadas al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar.

A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

La empresa postulante debe cumplir con lo siguiente:

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos. Para efectos este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y

aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1. de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.

Admisibilidad Manual:

a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.

c) Estar suscrita en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

Requisitos de visitas en terreno:

a) En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien

tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito b) del punto 1.3.2, referido a pertenecer al rubro almacén.

Requisitos de formalización:

- a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder porcentaje definido para esta convocatoria.
- b) Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c) Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d) Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e) En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- f) No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.
- g) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- h) Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- i) Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto y a los 12 meses posteriores a la formalización con Sercotec.
- j) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- k) Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento "Resultados del Chequeo Digital", no deben repetir esta acción.
- l) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024

(independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. En caso que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección Regional para la revisión de admisibilidad.

m) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

1.1 Licitación AOS

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 Agentes Operadores Sercotec.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.
- Crece y Emprende: Valdivia L.A.
- Almacén: Codesser

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

% avance: 100%

1.2 Preparación y revisión bases programa Almacén Rezago

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 6 de marzo de 2024

% avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. El Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl.

El 21 de marzo de 2024 se realizó el lanzamiento de este programa, cuya finalización fue el 4 de abril a las 15 horas. Posteriormente se solicita ampliar la convocatoria hasta el día 16 de abril. Se decide una segunda ampliación hasta el jueves 25 de abril de 2024 a las 15 horas.



Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria


Descargas





Bases

- [2da Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.docx](#)

De un total de 219 postulaciones iniciadas, 133 fueron finalizadas.



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización  

Javier Barra Escalona - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu -

Proceso de Evaluación

Región	Región de Ñuble	Programa	Programas Especiales
Instrumento	Almaceneros Especial	Proyecto	FNDR REZAGO ALMACEN
Código BP	1080524	<input type="button" value="Volver a Listado"/>	

Comuna	Inicio de Actividades en Primera Categoría	Inicio de Actividades en Primera Categoría (En Meses)	Prácticas Antisindicales	Beneficiario Anterior Convocatoria	Deudas Laborales
Incumplimiento de Contrato	Suscripción a curso	Focalización	Domicilio Comercial	Nivel de ventas	Resumen Admisibilidad
Evaluación técnica en terreno	Evaluación CER	Nota de Corte	Resumen Evaluación		
Total de Postulantes		219	<input type="button" value="Ver"/>		
Total Pre-Admisibles		0	<input type="button" value="Exportar Tabla"/>		
Total Admisibles		0			
Total No Admisibles		0			
Total Omittidos		0			

Postulaciones iniciadas y finalizadas por comuna

	Postulación Finalizada	Postulación iniciada pero no enviada	Total postulaciones por comuna
Cobquecura	11	4	15
Coelemu	19	8	27
Ninhue	5	7	12
Portezuelo	4	3	7
Quillón	29	14	43
Quirihue	19	6	25
Ránquil	20	6	26
San Nicolás	17	6	23
Trehuaco	9	3	12
Otras comunas	0	29	29
Total	133	86	219

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

Postulaciones al 25-04-2024: 133 postulaciones finalizadas.

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados, se definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación de admisibilidad manual:

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sercotec procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos definidos para postular. Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas bases de la convocatoria.

Fecha inicio: 26 de abril de 2024

Fecha de término: 16 de mayo de 2024

% de avance: 100%

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

Requisito	Medio de verificación
a. Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos
b. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante
c. Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/ . La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.
d. Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la Zona de Rezago de la Región de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

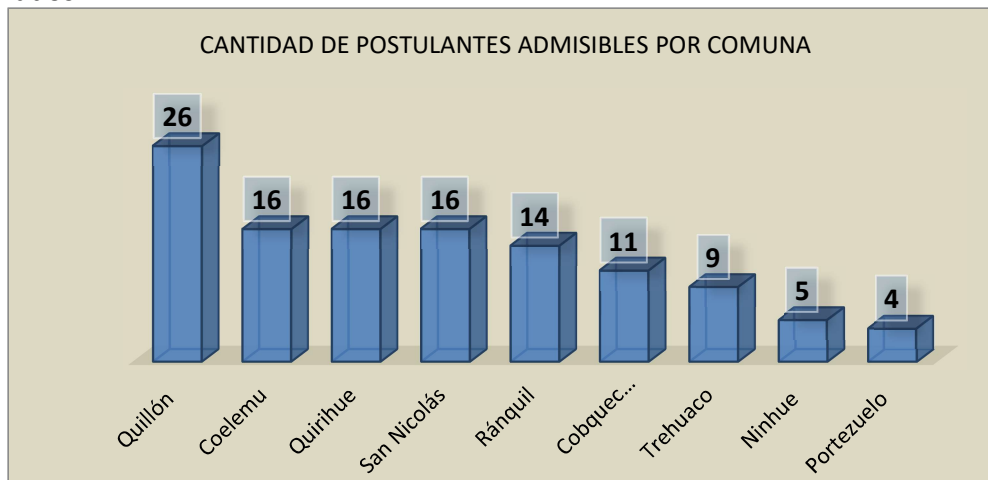
Se revisó el cumplimiento de requisitos estipulados en el punto 3.1.2 de las bases de la convocatoria. Se evaluaron a 133 empresas, de las cuales 117 pasan a la etapa de evaluación técnica, por lo tanto 16 postulantes no continúan en el proceso.

En resumen, de las 133 empresas evaluadas:

7 son inadmisibles por ventas superiores a 5.000 UF.

4 no cumplen por no ser del rubro almacén.

6 postulantes no admisibles por carpetas tributarias no correspondientes o IVA no declarados.



Muestra: se revisaron 32 postulaciones, las cuales fueron cruzadas con la revisión del AOS. El 100% de la muestra está de acuerdo a la revisión del AOS.

	Domicilio Comercial	Carpeta Tributaria	Ventas U ^m	Giro Almacén	Curso Almacenes de Chile (inscrit)	Observación	Vtas SISEVAL	Revisión con AOS
1	RANQUIL	Sí	304	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
2	SAN NICOLÁS	Sí	1,593	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
3	COELEMU	Sí	144	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
4	QUILLÓN	Sí	58	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
5	QUILLÓN	Sí	568	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
6	QUILLÓN	Sí	108	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
7	PORTEZUELO	Sí	202	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
8	TREHUACO	Sí	1,751	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
9	QUILLÓN	Sí	812	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
10	RANQUIL	Sí	0	No	Sí	No Admisible		OK
11	TREHUACO	Sí	4,478	Sí	Sí	Admisible		OK
12	RANQUIL	Sí	5,807	Sí	Sí	No Admisible	OK	OK
13	QUIRIHUE	Sí	1,433	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
14	QUILLÓN	Sí	64	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
15	COELEMU	Sí	396	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
16	QUIRIHUE	Sí	15	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
17	RANQUIL	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
18	TREHUACO	Sí	37	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
19	RANQUIL	Sí	1,110	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
20	RANQUIL	Sí	1,417	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
21	COELEMU	Sí	1,811	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
22	NINHUE	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
23	NINHUE	Sí	220	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
24	QUIRIHUE	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
25	QUILLÓN	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
26	COELEMU	Sí	1,008	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
27	SAN NICOLÁS	Sí	552	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
28	QUIRIHUE	Sí	5	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
29	QUILLÓN	Sí	62	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
30	SAN NICOLÁS	Sí	87	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
31	TREHUACO	Sí	2,484	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
32	COBQUECURA	Sí	3,337	Sí	Sí	Admisible	OK	OK

4.2. Evaluación Técnica, Evaluación en Terreno, CER y Selección:

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de verificar que los postulantes tengan giro o desarrollen una actividad asociada al rubro almacén, además de realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, contemplada en las bases.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos,

pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: 16 de mayo de 2024

Fecha de término: 23 de julio de 2024

% de avance: 100%

- **Evaluación Técnica:**

En esta etapa, se realizó una reunión con la jefa de programa para la revisión de la evaluación técnica de los 117 postulantes admisibles, aunando criterios. Las notas fueron registradas en el Sistema de Evaluación (SISEVAL).

De acuerdo a lo indicado en las bases de esta convocatoria, en ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.0. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación	40%
2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	30%
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	30%
TOTAL	100%

La nota más baja registrada fue de un 4.3 y la más alta un 7.0, por cuanto el 100% de los postulantes pasan a la evaluación en terreno. La comuna con mejor promedio fue Ninhue con un 6.8 y la comuna con una nota promedio más baja fue Ránquil con un 5.6.



Se realiza evaluación de 32 postulaciones seleccionadas según muestra:

UNIVERSO		MUESTRA	
ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)	ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)
3	K	114	3
4	3	47	K
5	3-6	15	2
6	9	31	1
7	1	31	3
8	8	94	3
9	5	43	6
10	7	12	3
11	K	52	5
12	3	56	4
13	6	51	K
14	7	101	9
15	2	33	3
16	K	67	2
17	3	116	5
18	8	9	5
19	6	34	7
20	9	107	K
21	9	18	8
22	8	37	2
23	7	71	0
24	7	13	6
25	3	50	9
26	2	40	3
27	9	41	K
28	5	86	7
29	0	46	2
30	3	109	9
31	3	111	4
32	0	113	K

GENERAR MUESTRA ALEATORIA

INSTRUCCIONES:

1. Cuando se abra por primera vez el archivo deben apretar el botón "Habilitar contenido"
2. Se debe copiar la lista de ruts del universo en la columna B. Solo en las celdas en blanco.
3. Se presiona el botón "GENERAR MUESTRA ALEATORIA"

Finalmente, se definen los ruts que debe revisar el ejecutivo SCT en la columna E

Notas registradas en el SISEVAL

portalevaluacion.sercotec.cl/EjecutarEvaluacion/Index/?id=1793#

Domicilio Comercial Nivel de ventas Resumen Admisibilidad Corte de Puntaje de Convocatoria Evaluación del proyecto

Evaluación técnica en terreno Evaluación CER Nota de Corte Resumen Evaluación

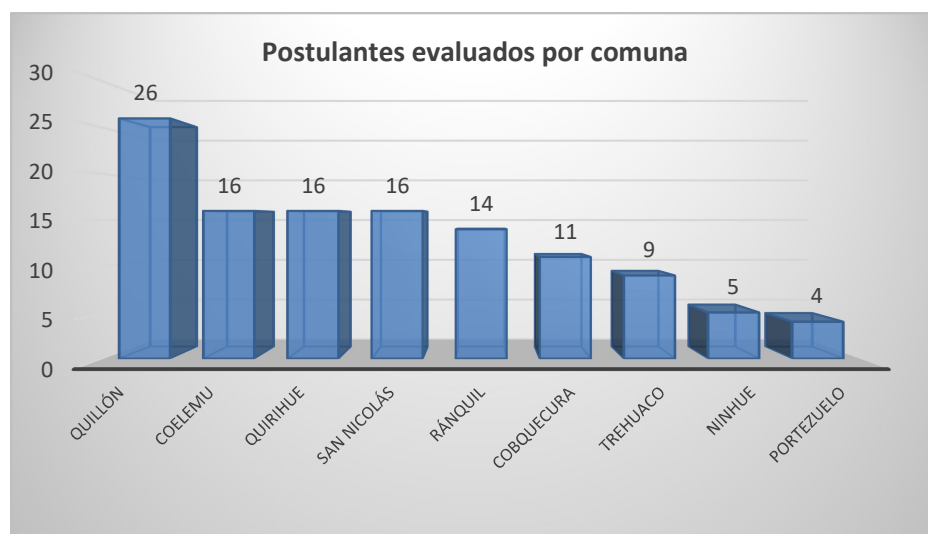
Nota: 4,3 Total Sobre Corte Total Bajo Corte

Exportar Visar Exportar Evaluación Manual

RUT: Formato: 12345678 Buscar Total 117

RUN/RUT	Nombre	Estado Act.	Nota	Promedio	Puntaje	Estado
13376837-8 / 13376837-8	MIREYA CARMEN HENRÍQUEZ PINTO	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
12319532-9 / 12319532-9	marisol fernandez ruiz	Evaluable	6,4	0,0	0,000	
15266934-8 / 15266934-8	Luis Andres Coronado Alveal	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
22574686-9 / 76581332-8	La Experiencia Chile SpA	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
13618519-5 / 13618519-5	Viviana Pedreros Saavedra	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
15498036-9 / 15498036-9	Rodrigo Jesús González Constanzo	Evaluable	5,8	0,0	0,000	

Página Actual 1 ir a Siguiente



- **Evaluación en Terreno:**

Una vez finalizada la etapa de evaluación técnica, se procedió a la evaluación en terreno de los 117 postulantes. De acuerdo a las bases, los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Los criterios de evaluación de esta etapa son:

Criterios de evaluación técnica en terreno	Ponderación
1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)	30%
2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	30%
3. Comunas de menor población en la Región	20%
4. Sexo registral Femenino	20%
TOTAL	100%

Ejecutiva de Fomento visita a 32 almaceneros en las comunas focalizadas, según muestra. Revisión de la muestra y traspaso de información a la matriz aún en ejecución.

Muestra

N°	Comuna Proyecto
1	Cobquecura
2	Cobquecura
3	Cobquecura
4	Cobquecura
5	Quirihue
6	Quirihue
7	Quirihue
8	Quirihue
9	Coelemu
10	Coelemu
11	Coelemu
12	Trehuaco
13	Ninhue
14	Ninhue
15	Ninhue
16	San Nicolás
17	San Nicolás
18	San Nicolás
19	San Nicolás
20	Quillón
21	Quillón
22	Quillón
23	Quillón
24	Quillón
25	Quillón
26	Quillón
27	Quillón
28	Quillón
29	Ránquil
30	Ránquil
31	Ránquil
32	Ránquil

El 14 de junio el AOS sube las notas de la evaluación de terreno al SISEVAL

- **Comité de Evaluación Regional (CER):**

El CER es una instancia colegiada de la Dirección Regional de Ñuble, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Criterios y ponderaciones indicados en las bases del programa:

Criterios de Evaluación de CER	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del Postulante	35%
4. Empresa cuenta con el sello de “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

De los 117 postulantes evaluados en terreno, 105 pasaron al Comité de Evaluación

Regional (CER). 12 fueron clasificados como No Admisibles, 10 de ellos por giro y 2 por no encontrar un almacén establecido en la dirección tributaria entregada por el postulante.

Postulantes notificados para evaluación CER:

CER	
Comuna Proyecto	Cantidad
Cobquecura	10
Coilemu	15
Ninhue	5
Portezuelo	3
Quillón	22
Quirihue	12
Ránquil	14
San Nicolás	15
Trehuaco	9
TOTAL	105

De los 105 postulantes, 5 son inadmisibles por los siguientes motivos:

- ✓ 2 postulantes no se conectaron a la reunión y no fue posible ubicarlos por ningún medio.
- ✓ 2 postulantes fueron evaluados con la nota mínima, uno por tener un almacén itinerante y otro por que se corroboró que su rubro no está dentro de la focalización.
- ✓ 1 postulante fue recientemente formalizado en el programa Rezago Crece.

• **Selección:**

En base a los resultados obtenidos en las distintas etapas de evaluación de los proyectos, y al presupuesto asignado, se seleccionan 95 almacenes, los cuales están distribuidos de la siguiente manera según la comuna y enfoque de género:

Comuna	Cantidad
Quillón	21
Ránquil	14
San Nicolás	13
Coilemu	13
Quirihue	10
Cobquecura	8
Trehuaco	8
Ninhue	5
Portezuelo	3
TOTAL	95

Enfoque de Género

Beneficiarias Mujeres	69,5%
Beneficiarios Hombres	30,5%

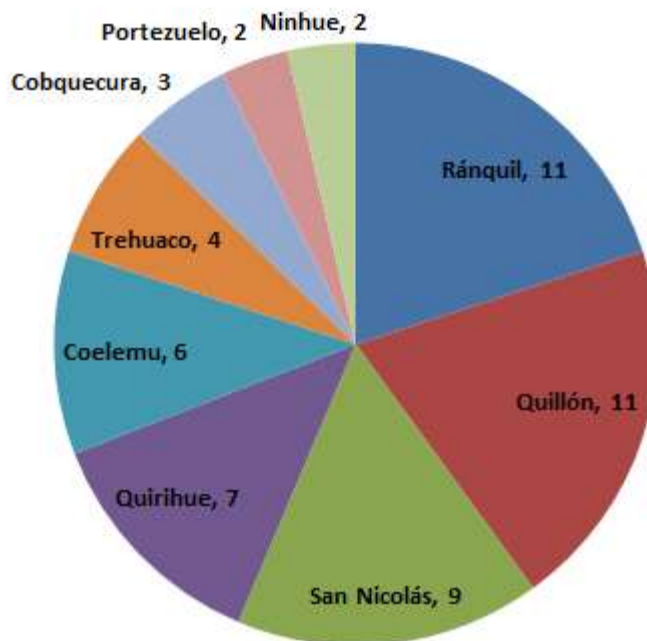
5. Formalización :

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, aquellas empresas seleccionadas cambiarán su estado beneficiarias.

Previo a la firma del contrato, las empresas seleccionadas deberán enviar al Agente Operador Sercotec por correo electrónico u otro mecanismo, todos los verificadores correspondientes a los siguientes requisitos de formalización:

- a. Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado.
- b. Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del/la representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c. Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d. Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta.
- f. No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- g. Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- h. Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto.
- i. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- j. Haber realizado el Chequeo Digital, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- k. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Almacén y Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento.
- l. En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.

Continuando con este proceso, el día 24 de julio se realizó el taller de formalización a los seleccionados de las 9 comunas de la focalización, al cual asistieron 55 interesados. La convocatoria, según comuna fue la siguiente:



Posteriormente, se dio comienzo a la revisión de los verificadores enviados por los seleccionados. Éstos son: carpeta tributaria, certificado curso almacenes, certificado chequeo digital, comprobante aporte 2%, cédula de identidad, certificado de deuda tributaria y F30, certificado de dominio vigente y contrato de arriendo.

Hasta el día 31 de julio, fecha límite para el envío de los documentos, 90 seleccionados enviaron sus verificadores, 5 no los enviaron y 10 de ellos solicitaron ampliación de plazo. Éstos últimos, no enviaron la totalidad de los documentos, razón por la que pidieron mayor plazo.

Envío de verificadores	90
No envío de verificadores	5
Ampliaciones de plazo	10

De acuerdo a lo indicado en las bases, es el Ejecutivo de Fomento quien autoriza las ampliaciones de envío de los verificadores, tal como se indica en el párrafo siguiente extraído de las bases de esta convocatoria:

Excepcionalmente, por causas fortuitas o de fuerza mayor, la empresa seleccionada podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega de los verificadores detallados en el Anexo N°II. La solicitud de ampliación debe ser enviada previo a la expiración del plazo inicial dispuesto para el envío de los documentos requeridos. El Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento Sercotec a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la extensión de este plazo hasta por un máximo de 3 días hábiles administrativos adicionales. Sólo para el caso de empresas con personalidad jurídica y para efectos de la entrega del certificado de vigencia, este plazo podría ser ampliado, lo cual deberá ser autorizado por el Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento correspondiente.

Se autorizaron todas las ampliaciones de plazo, debido a la baja convocatoria del programa, por cuanto es importante que los seleccionados continúen en el proceso.

En cuanto a la firma de los contratos, cabe señalar que se produjeron problemas en la plataforma del proveedor que presta el servicio de firma digital y envío de los correos al Servicio de Cooperación Técnica. Algunos de éstos no llegaron a los usuarios destinatarios y por otro lado, se presentaron inconvenientes con el envío de las claves de acceso necesarias para la firma digital. Se levantó el problema con el DR y la coordinador. Tras la evaluación de la situación, se ha autorizado proceder con la firma de los contratos de manera manual para asegurar que el proceso se complete sin más demoras.

En resumen:

Firmas digitales: 72 usuarios

Firmas manuales: 18 usuarios

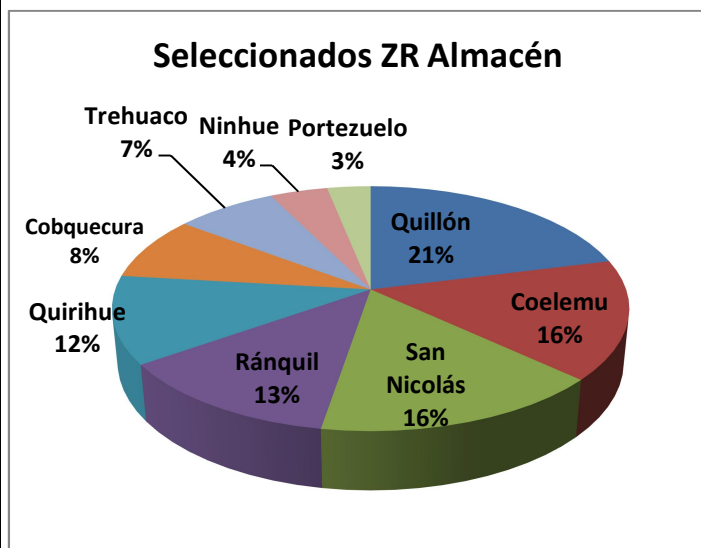
Renuncias: 5 usuarios

RENUNCIAS		
N°	Comuna	OBS.
1	Quillón	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: faltó chequeo digital, CT y Curso almacenes
2	Ninhue	Queda fuera del proceso. No envió verificadores
3	Trehuaco	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: CT meses sin declarar
4	Ránquil	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: Deuda fiscal
5	Ránquil	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: problemas familiares

Por tanto, sube la lista de espera, y se notifican a 5 usuarios que continúan en el proceso, por cuanto se les solicita los verificadores correspondientes. Éstos pertenecen a las siguientes comunas:

Cantidad	Comuna
2	Coelemu
2	San Nicolás
1	Quirihue

Por lo tanto, frente a las renunciaciones y a la continuación en el proceso de los usuarios de la lista de espera, la cantidad de ganadores varía en algunas comunas, quedando igualmente 95 seleccionados.



Ganadores	
Comuna	Cantidad
Quillón	20
Coelemu	15
San Nicolás	15
Ránquil	12
Quirihue	11
Cobquecura	8
Trehuaco	7
Ninhue	4
Portezuelo	3
TOTAL	95

Fecha inicio: 24 de julio de 2024

Fecha de término: 8 de agosto de 2024

% de avance: 100%

6. Fase de Desarrollo y Ejecución:

Las empresas que hayan firmado contrato con el AOS, deben ejecutar el proyecto conforme a las condiciones comprometidas en dicho documento. Por lo tanto, todos los gastos asociados a la implementación del proyecto (compras), deberán realizarse posterior a los siguientes hitos:

- a) Fecha de suscripción o entrada en vigencia de contrato con el AOS.
- b) Fecha de la primera visita de seguimiento realizada por el AOS a la empresa beneficiaria.
- c) Fecha de término de realización de la capacitación virtual Almacenes de Chile por parte de la empresa beneficiaria, previa verificación de cumplimiento por el AOS, mediante diploma de finalización respectiva. Aquellas empresas que la hayan realizado con anterioridad no deberán repetir esta actividad.
- d) Realización de la "Calculadora de Circularidad".

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Previo al comienzo de la ejecución (compras) del plan de inversiones de los beneficiarios,

el agente operador realiza una visita de seguimiento a la totalidad de los empresarios-

Por otra parte, se realizan desayunos conversatorios con los beneficiarios del programa, asistiendo autoridades, equipo FNDR y equipo Codesser. Se llevan a cabo 4 conversatorios, en las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón y Ránquil. En éste último participan también beneficiarios de Trehuaco y Coelemu. El fin de éstos es dialogar con los beneficiarios y escuchar sus testimonios.

Es importante mencionar que de los 5 usuarios que pasaron de la lista de espera a seleccionados, solo dos enviaron sus verificadores y, por lo tanto, ya firmaron el contrato y comenzaron con la ejecución de sus planes de inversión. Los 3 restantes presentaron las siguientes situaciones:

1. El beneficiario de Quirihue renunció al beneficio mencionando a la asesora que lo visitó en terreno, que no se sentía capacitado para seguir en el programa (ver mail de respaldo en Documentos Trabajados).
2. Dos beneficiarios de Coelemu, no enviaron la totalidad de la documentación requerida para continuar en el proceso, por lo tanto no pudieron formalizar.

En el caso de uno de los beneficiarios de Coelemu, se solicitó ampliación de plazo para el envío de los documentos, ya que era un buen postulante, pero frente a la indicación de mi jefatura de no dar más plazos, no se accedió a ello. Posteriormente, se revisó la posibilidad de reincorporarlo, pero de acuerdo a lo señalado en las bases del programa, éste ya estaba fuera de plazo por lo que no fue posible su reintegro.

En resumen, se notificaron a 95 seleccionados, de los cuales 5 no continuaron en el proceso, por lo tanto subió la lista de espera. De los 5 usuarios que pasaron de la lista de espera, 3 no continúan en el programa. Como resultado, la cantidad actual de beneficiarios es de 92, de un total de 95 cupos disponibles.



Se destaca que en esta etapa se iniciaron las compras de las inversiones por parte de los beneficiarios. A la fecha hay un avance de ejecución del **18,4%**, donde 43 de ellos han realizado compras. 14 han ejecutado sobre el 50% y 4 sobre el 80%.

Este porcentaje no es mayor debido a que los beneficiarios han indicado que optaron por realizar las compras posterior a fiestas patrias, ya que consideran que tendrían mayor liquidez para pagar los IVAs correspondiente.

Durante el mes de septiembre, se solicitaron 9 modificaciones del plan de trabajo, los cuales fueron aprobados y firmados por los empresarios. Éstos, de acuerdo a lo indicado en las bases del programa, fueron revisados y aprobados por el ejecutivo de fomento a cargo.

Durante esta etapa, el periodista FNDR comenzó a realizar las visitas a los beneficiarios del programa, detectando que hay poca importancia a la digitalización del almacén, comentando lo siguiente: -“La gente está más concentrada en compras de maquinarias, arreglar el techo, etc. A digitalizar le dan poca importancia. Hay casos que si no les pregunto, no lo mencionan”.

Por otro lado, es de importancia mencionar que se presentó un problema con una beneficiaria de la comuna de Quirihue, quien expresó durante una visita a terreno por parte de la asesora, su intención de renunciar al subsidio. La decisión de la beneficiaria está vinculada a un conflicto que tuvo con la asesora asignada. En respuesta a esta situación, el AOS cambió la asesora y además la Ejecutiva de Fomento a cargo realizó una visita a la beneficiaria para abordar el problema personalmente. Tras la conversación, la beneficiaria decidió continuar participando en el proyecto.

Fecha inicio: 13 de agosto de 2024

Fecha de término: 13 de diciembre de 2024

% de avance: 18,4%

7. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

- ✓ Ejecutiva a cargo del programa Almacén Rezago, con un subsidio de \$223.250.000 y 95 beneficiarios.
- ✓ Durante el mes de septiembre se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago Almacén.

- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, Ejecutiva financiera, fomentos productivos, coordinador del programa, coordinadora de Sercotec Ñuble, Jefa de Programa AOS Codesser y equipo asesor y beneficiarios del programa Rezago Almacén.
- ✓ Reuniones con Coordinadora y equipo regional para la revisión de los programas en curso.
- ✓ Entrega periódica de información actualizada al Gobierno Regional de Ñuble, a través de la Ejecutiva Financiera FNDR.
- ✓ Ejecutiva responsable del presupuesto del programa asignado.
- ✓ Se realizó transferencia de recursos por concepto de Ceremonia y Difusión, al AOS Codesser (ver documentos trabajados).
- ✓ Entrega semanal al Director Regional de informe con avances del programa Rezago Almacén (ver documentos trabajados).
- ✓ Coordinación con periodista FNDR visitas a terreno a los beneficiarios del programa.
- ✓ Revisión de documentos y actualización del drive del Programa FNDR, con la documentación solicitada según bases y flujos del programa.
- ✓ Cambio de estado en el Siseval de los seleccionados que pasaron a beneficiarios y no beneficiarios. Al igual que los usuarios de la lista de espera a seleccionados y no beneficiarios (ver documentos trabajados).
- ✓ En proceso de revisión y aprobación en el Siseval del Plan de Trabajo de los beneficiarios (ver documentos trabajados).
- ✓ Reunión con el equipo del AOS Codesser, Coordinadora y Ejecutivos de Sercotec para revisar el cumplimiento de la meta de 95 beneficiarios. Se planteó preocupación por no haber alcanzado dicha meta de 95 almacenes beneficiarios (ver acta en documentos trabajados).
- ✓ Revisión semanal de los avances de la ejecución del programa. Se revisa planilla enviada por la auditora de Codesser, donde se identifican los avances en las compras por beneficiarios (ver documentos trabajados).
- ✓ Reuniones periódicas de coordinación con el Agente Operador Codesser:

Revisión de avances de la ejecución del plan de inversiones de todos los beneficiarios.

Se solicita la necesidad de realizar las reuniones semanales de manera presencial.

Revisión y resolución de inquietudes de los beneficiarios y las asesoras.

- ✓ 9 beneficiarios solicitan modificaciones en sus planes de compras. Se revisan y aprueban (ver documentos trabajados).

Códigos Banco de proyecto

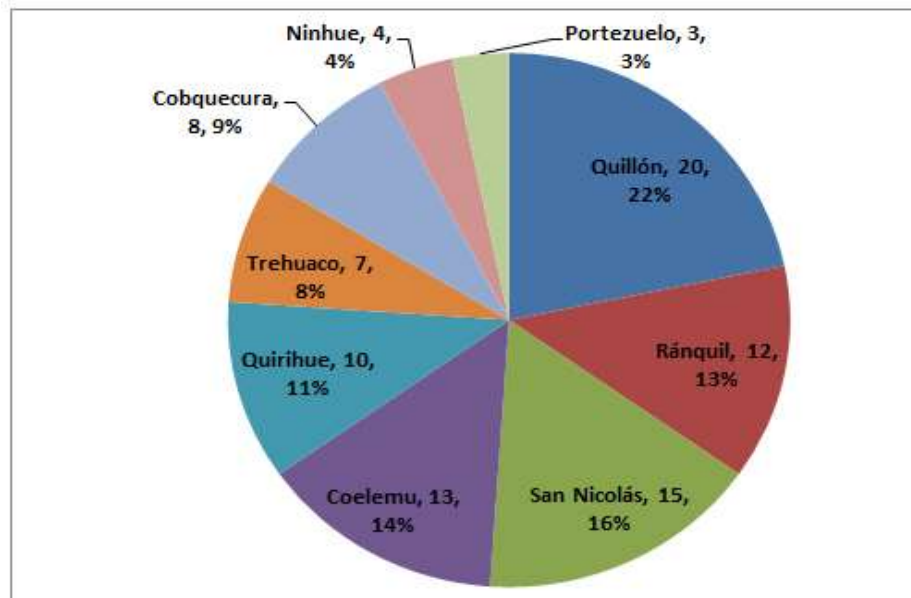
FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Emprende 1080530

CONCLUSIONES

Desde el 01 al 30 de septiembre de 2024, la profesional apoya en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble en el desarrollo del programa **FNDR Rezago Almacén, Región de Ñuble**, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

De los 5 usuarios que pasaron de la lista de espera, 3 no continúan en el programa. Por lo tanto, la cantidad actual de beneficiarios es de **92**, de un total de 95 cupos disponibles en el programa. Los 92 almacenes de las 9 comunas de la focalización ya están ejecutando su plan de inversiones, con un avance del **18,4%** hasta el 30 de septiembre.

Almacenes Beneficiados:



Es importante señalar que se detecta atraso en la ejecución del Agente Operador Codesser, específicamente en la carga de documentos en la plataforma, como el contrato y los planes de inversión de cada beneficiario, además de la entrega de informes por etapa. De cuatro informes sólo han hecho llegar uno.

En respuesta a esta situación, se llevó a cabo una reunión con la Ejecutiva del AOS encargada del programa, María Antonieta Muñoz, y su equipo, en la que se comprometieron a acelerar el proceso. En documentos trabajados, se presentan mails de respaldo.

La gestión de aprobación del cuadro presupuestario aún está en proceso.

Estado de los beneficiarios en el Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización, Siseval se encuentra actualizado.

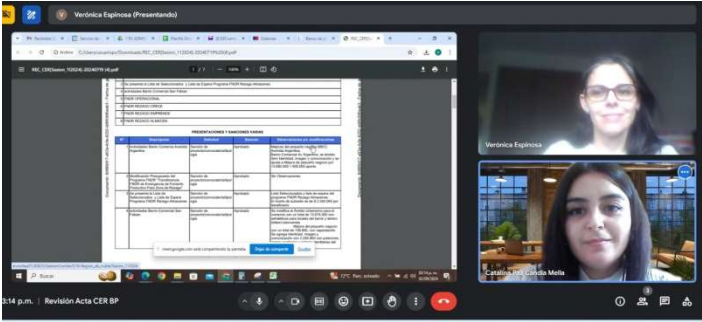
Todo lo anterior en el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	02/09/24
Link	meet.google.com/yma-mdtu-ffj
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación y coordinación equipo FNDR

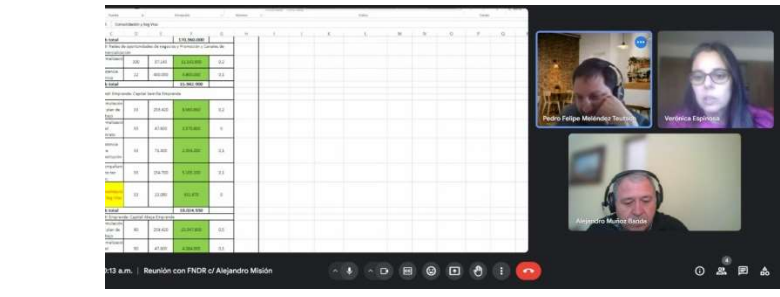
2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera FNDR
Fecha	02/09/24
Link	meet.google.com/prr-uakg-zzk
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Acta CER en BP

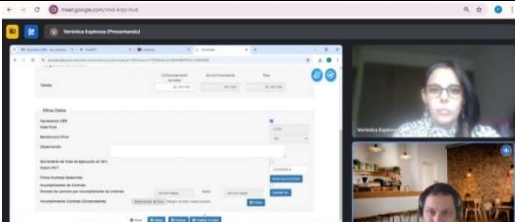
3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Fecha	02/09/24
Link	https://meet.google.com/edf-nhnk-wib
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de estructura del drive del programa FNDR

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivos FNDR
Fecha	04/09/24
Link	
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión avance primer mes de ejecución programa Rezago Almacén

5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivos FNDR
Fecha	05/09/24
Link	
Respaldo fotográfico	

Resumen	Revisión Siseval: carga de documentos y cambio de estado de los seleccionados del programa Rezago Almacén
----------------	---


6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Sercotec – AOS Codesser
Fecha	06/09/24
Presencial	Oficina Codesser Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión revisión estado y avances del programa Rezago Almacén con equipo ejecutor Codesser. Se entregan y leen lineamientos de ejecución con todo el equipo Codesser.

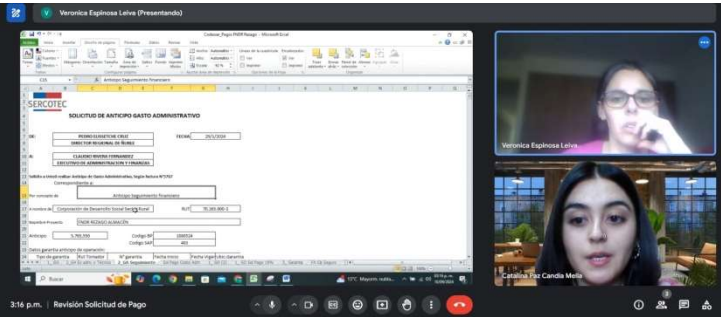
7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR – Director Regional y Coordinadora
Fecha	09/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza un recorrido por todos los programas y ejecutivos a cargo. Se programa capacitación dictada por Luis Baeza Se revisan casos de éxito.

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con AOS Codesser
Fecha	10/09/24
Link	meet.google.com/kny-awyy-uvs
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de seguimiento etapa ejecución. Revisión avances programa. Se revisan los flujos de la etapa de ejecución.

9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera FNDR
Fecha	10/09/24
Presencial	meet.google.com/ree-xtnw-hsm
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión solicitudes de pago.

10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivo de Fomento
Fecha	11/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión solicitud de pago por transferencia de recursos por concepto de Difusión y Cereminia Programa Rezago Almacén.

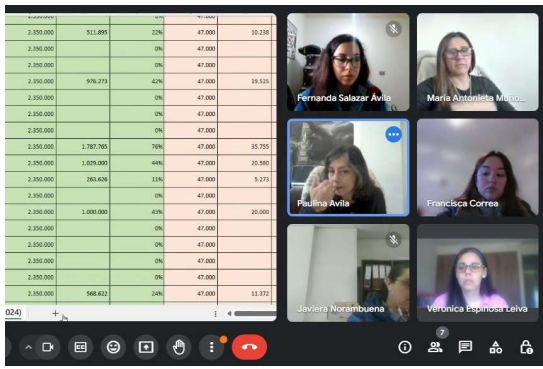
11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Fecha	13/09/24
Presencial	meet.google.com/dwg-rxid-tmd
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión seleccionado Rezago Almacén

12. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR, Ejecutivo Financiero y Coordinadora
Fecha	24/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión y planificación de programas FNDR

13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con AOS Codesser
Fecha	25/09/24
Link	meet.google.com/emw-aowj-qzn
Respaldo fotográfico	
Resumen	Seguimiento etapa ejecución Rezago Almacén: Se revisa el estado de avance de ejecución del plan de inversiones, por beneficiario.

14. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Fecha	26/09/24
Link	meet.google.com/scm-gmsv-ewb
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión avances programas FNDR

15. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivo FNDR
Fecha	27/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión avances de documentación subida al Drive del Programa FNDR Rezago Almacén.

16. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con Director y Coordinadora
Fecha	30/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación y revisión de cada programa.

17. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	30/09/24
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de revisión de cierre de programas FNDR

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Objetivo del documento: Transferencia de recursos por concepto de Ceremonia y Difusión al AOS Codesser

Respaldo: Certificado de pago y mail informando transferencia



Santiago, 16/09/2024

Señores

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA - CHILLAN
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente me permito informar a Usted que de acuerdo a lo instruido por la Empresa SERVICIO DE COOPERACION TECNICA - CHILLAN, RUT 82174900-K se ha procedido a efectuar el siguiente pago o abono a la entidad, en la cuenta, en los montos y en la fecha que a continuación se indica:

Código ID : **78867701**
N° Pago : **1**

Rut Destinatario	Nombre Destinatario	N° Cuenta	Banco Destino	Monto a Pagar (\$)	Fecha de Pago	Estado
70.265.000-3	CORP DE DESARR SOCIAL DEL SECTOR RURAL	000000000810692533	BCI-TBANC-NOVA	1.480.000	16/09/2024	Pagada

Se extiende el presente certificado a expresa petición del interesado y para los fines que estime convenientes y sin ulterior responsabilidad para el Banco.

Atentamente



cc.Archivo

Fwd: TRANSFERENCIA PROGRAMA FNDR ALMACENES REZAGO Recibidos x

Alejandro Muñoz Banda

lun, 16 sept, 5:36 p.m. (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

psi

----- Forwarded message -----

De: Claudio Rivera Fernandez <crivera@sercotec.cl>

Date: lun, 16 sept 2024 a la(s) 4:58 p.m.

Subject: TRANSFERENCIA PROGRAMA FNDR ALMACENES REZAGO

To: Paulina Saravia Riquelme <paulina.saravia@codesser.cl>

Cc: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Catalina Paz Candia Mella <ext_catalina.candia@sercotec.cl>, Diego Ignacio Flores Osses <diego.flores@sercotec.cl>

Estimada Paulina con fecha de hoy 16 de Septiembre de 2024 se realizó Transferencia según el siguiente detalle:

Banco: BCI

cuenta corriente: 10692533

Monto: \$ 1.480.000.-

Detalle: \$ 950.000. Pago F-6355 Anticipo GA Ceremonias FNDR Almacenes Rezagó BP 108524 Sap 403; Pago F-6356 \$ 530.000, Anticipo GA Difusión FNDR Almacenes Rezagó BP 1080524, Sap 403.-

atte.-



Claudio Rivera Fernandez
Ejecutivo de Administración y Finanzas
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5268
www.sercotec.cl

Objetivo del documento: : Informes semanales entregados al Director Regional

Respaldo: Informes

**REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC ÑUBLE, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

EJECUTIVO FOMENTO		VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA		Programa FNDR Rezago Almacén	
AOS		CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA	
95	\$280.802.003	Ejecución	
BP	SAP GO	SAP GA	
1080524	403	403	
ESTADO FINANCIERO			
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: el 26 de agosto se solicita al Agente Operador emisión de factura por traspaso de GA por concepto de difusión y ceremonia, aún a la espera del documento. 			
ETAPAS			
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes		
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo		
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo		
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo		
Selección	95 seleccionados: 5 no continúan y 5 suben de la lista de espera.		
Formalización	23 de julio al 08 de agosto		
Ejecución	Agosto a noviembre 2024		
Cierre	Diciembre 2024		
Problemas Detectados y Posibles Mejoras	Se presentó un problema con una beneficiaria de la comuna de Quirihue, quien expresó su intención de renunciar al subsidio. La decisión de la beneficiaria está vinculada a un conflicto que tuvo con la asesora asignada. En respuesta a esta situación, realicé una visita a la beneficiaria para abordar el problema personalmente. Tras la conversación, la beneficiaria decidió continuar participando en el proyecto.		
Observaciones / Otros	<ul style="list-style-type: none"> De los 5 usuarios que pasaron de la lista de espera a seleccionados, solo dos enviaron sus verificadores y, por lo tanto, ya firmaron el contrato. Los 3 restantes presentaron las siguientes situaciones: uno renunció al beneficio, mientras que los otros dos no enviaron la totalidad de la documentación requerida para continuar en el proceso. Frente a la indicación de mi jefatura de no dar más plazos para el envío de los documentos, no accedí a esto. Posteriormente, tras una conversación con la coordinadora y mi jefatura, se verá la posibilidad de que uno de los seleccionados entregue los documentos faltantes y siga en el proceso. En resumen: Se notificaron a 95 seleccionados, de los cuales 5 no continuaron en el proceso, por lo tanto subió la lista de espera. De los 5 usuarios que pasaron de la lista de espera, 3 no continúan en el proceso. Por lo tanto, la cantidad actual de beneficiarios en el programa es de 92, de un total de 95 cupos disponibles. 		
Antecedentes			

**REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC ÑUBLE, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

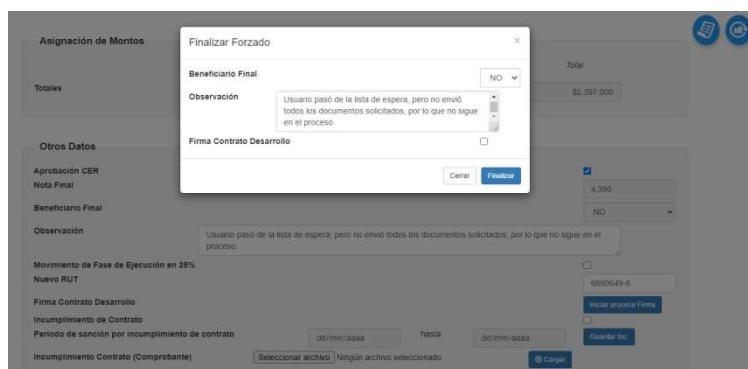
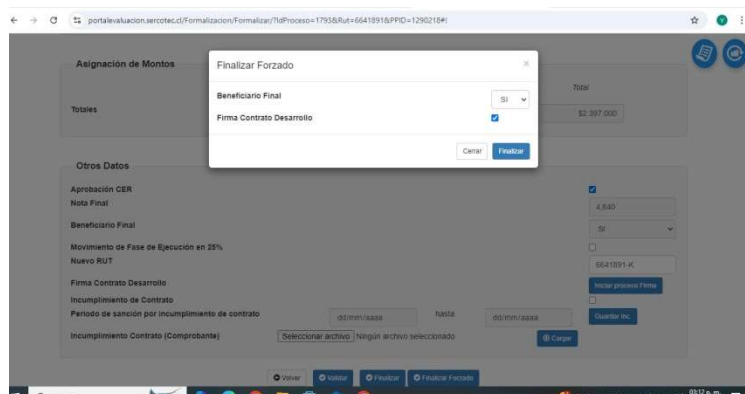
EJECUTIVO FOMENTO	VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezagó Almacén	
AOS	CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
95	\$280.802.003	Ejecución
BP	SAP GO	SAP GA
1080524	403	403
ESTADO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: se solicita el pago de las facturas emitidas por Codesser por traspaso de GA por concepto de difusión y ceremonia. 		
ETAPAS		
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes	
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo	
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo	
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo	
Selección	95 seleccionados: 5 no continúan y 5 suben de la lista de espera.	
Formalización	23 de julio al 08 de agosto	
Ejecución	Agosto a noviembre 2024	
Cierre	Diciembre 2024	
Problemas Detectados y Posibles Mejoras	<p>Postulante de la lista de espera perteneciente a la comuna de Coelemu, Sr. [REDACTED] quien fue notificado como seleccionado, quedó fuera del proceso por no envío de todos los verificadores. Se vio la posibilidad de reincorporarlo ya que es un buen postulante, pero de acuerdo a lo señalado en las bases del programa, éste va está fuera de plazo por lo que no es posible su reintegro.</p> <p>Este caso fue levantado y conversado con la coordinadora y mi jefatura directa en reunión y vía correo electrónico, quienes me solicitaron entregar una propuesta, pero de acuerdo a lo señalado anteriormente, las bases no permiten que el postulante siga en el proceso por la expiración de los plazos.</p>	
Observaciones / Otros Antecedentes	<p>Periodista FNDR comenzó con las visitas a los beneficiarios del programa, detectando que hay poca importancia a la digitalización del almacén, comentando lo siguiente: -"La gente está más concentrada en compras de máquinas, arreglar el techo, esas cosas. A digitalizar le dan poca importancia. Hay casos que si no les pregunto yo, no lo mencionan".</p>	

REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL SERCOTEC ÑUBLE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EJECUTIVO FOMENTO	VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezago Almacén	
AOS	CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
95	\$280.802.003	Ejecución
BP	SAP GO	SAP GA
1080524	403	403
ESTADO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: transferido 100% 		
ETAPAS		
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes	
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo	
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo	
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo	
Selección	95 seleccionados: 5 no continúan y 5 suben de la lista de espera.	
Formalización	23 de julio al 08 de agosto	
Ejecución	Agosto a noviembre 2024	
Cierre	Avance del proceso al 27 de septiembre: 18,4% Diciembre 2024	
Problemas Detectados y Posibles Mejoras	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita al AOS Codesser mayor celeridad en la ejecución del programa, específicamente en la carga del cuadro presupuestario en el Siseval, además de los correspondientes contratos y planes de inversión. Interviene el coordinador, solicitando via mail a la Jefa de Programa y a la Gerente de Codesser su celeridad en la gestión. 	
Observaciones / Otros Antecedentes	El avance del proceso al 27 de septiembre es del 18,4% de ejecución. Este porcentaje no es mayor debido a que los beneficiarios han indicado que optaron por realizar las compras posterior a fiestas patrias, ya que consideran que tendrán mayor liquidez para pagar los IVAs correspondiente.	

Objetivo del documento: : Gestión cambio de estado de seleccionado a beneficiario y no beneficiario en Siseval.

Respaldo: Siseval



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización

Veronica Espinosa Leiva - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu -

Proceso de Formalización

Región: Región de Ñuble | Programa: Programas Especiales
 Instrumento: Almaceneros Especial | Proyecto: FNDR REZAGO ALMACEN
 Código BP: 1080524 | [Volver a Listado](#) | [Actualizar Datos de Participantes](#)

Listado de Seleccionados y Lista de Espera

Seleccionados | Lista de Espera

Total Seleccionados: 100 | Total Lista de Espera: 0 | Total No Seleccionados: 17 | Total Omitidos Evaluación: 0

[Exportar](#) | [Carga de Montos](#) | [Descargar Com.](#)
[Indicadores](#)

RUT: Formato: 12345678-9 | [Buscar](#)

RUN/RUT	Nombre	Estado	Acciones
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]
[Redacted]	[Redacted]	Beneficiario	[Icons]

Página Actual: 1 | [«](#) | [»](#) | [1](#)

Objetivo del documento: Revisión y aprobación en el Siseval del Plan de Trabajo de los beneficiarios.

Respaldo: Siseval

Seguros de trabajo		\$0	\$0	\$0
Mercadería		\$0	\$0	\$0
Nuevos Arriendos		\$0	\$0	\$0
Materias Primas y Materiales		\$0	\$0	\$0
Mercadería		\$400.000	\$8.000	\$408.000
Total Inversiones		\$2.000.000	\$40.000	\$2.040.000
Totales		\$2.350.000	\$47.000	\$2.397.000
Asignado :		\$2.350.000	\$47.000	\$2.397.000

Guardar Cuadro Presupuestario

Otros Datos

Incumplimiento de Contrato

Periodo de sanción por incumplimiento de contrato hasta

Contrato Firmado Ningún archivo seleccionado

Plan Asesorado Ningún archivo seleccionado

Planilla de Ventas Ningún archivo seleccionado

Incumplimiento Contrato (Comprobante) Ningún archivo seleccionado

Montos actualizados correctamente

Mercadería		\$400.000	\$8.000	\$408.000
Total Inversiones		\$2.000.000	\$40.000	\$2.040.000
Totales		\$2.350.000	\$47.000	\$2.397.000
Asignado :		\$2.350.000	\$47.000	\$2.397.000

Guardar Cuadro Presupuestario

Otros Datos

Incumplimiento de Contrato

Periodo de sanción por incumplimiento de contrato hasta

Contrato Firmado Ningún archivo seleccionado

Plan Asesorado Ningún archivo seleccionado

Planilla de Ventas Ningún archivo seleccionado

Incumplimiento Contrato (Comprobante) Ningún archivo seleccionado

Cuadro presupuestario valido

Plan de trabajo aprobado

Objetivo del documento: Reunión con Agente operador Codesser.

Respaldo: Acta



Acta de Reunión FNDR Rezagó - AOS Codesser

Fecha	Hora	Lugar
06-09-2024	10:30 - 13:15	OFICINA CODESSER NUBLE

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezagó de la Región de Ñuble - Programa Almacén

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Verónica Espinosa	AOI	EMPRESARIA/OA
Alejandro Muñoz	X	
Daniela Vergara		

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
CODESSER	María Antonieta Muñoz

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Ejecución. Reunión de lineamientos

Temas tratados y acuerdos adoptados

<p>Se reúne el equipo de Sercotec con el agente operador Codesser para revisar distintos temas:</p> <p>Caso Sra. Mirta Alarcón: Seleccionada de Quirihue, quien en más de una ocasión intentó renunciar al beneficio debido a p... la asesora de Codesser, Francisca Correa, la cual fue reemplazada por Javiera Norambuena como nueva asesora.</p>
--

Las asesoras explicaron la situación ocurrida con la Sra. _____ quien expresó sentirse pasada a llevar durante la ejecución del programa. Las asesoras aclararon que en todo momento brindaron el mejor servicio y amabilidad a la usuaria. Finalmente, la Sra. Alarcón decidió continuar participando en el programa.

Alcance del programa:

El Programa FNDR Rezago Almacén, tiene un cupo de 95 beneficiarios en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble. Para ello, el AOS recalco que se hicieron todas las gestiones necesarias para llegar a cubrir los 95 almacenes. Daniela Vergara, coordinadora de Sercotec, expresó su preocupación por no alcanzar la meta de los 95 cupos del programa, dado que hay 92 beneficiarios con contrato firmado.

Contratos:

- ✓ Se solicita a la Ejecutiva de Fomento encargada del programa solicitar apoyo a la mesa de ayuda de Sercotec para recuperar los contratos firmados electrónicamente, ya que el AOS no ha podido rescatarlos del Siseval.
- ✓ AOS se compromete a subir los contratos al Drive compartido por Sercotec, a más tardar el día martes 10 de septiembre, para ser revisados por la Ejecutiva de Fomento.

Usuario lista de espera:

Se plantea el caso del Sr. _____, usuario que subió de la lista de espera, y se le solicitó el envío de los documentos necesarios previo para la formalización. Este envió algunos verificadores durante la etapa de formalización, pero faltaron dos documentos, chequeo digital y depósito del aporte. Por instrucción recibida de su jefatura, la EF no autoriza la extensión de plazo de 3 días, para el envío de los documentos faltantes. Se decide en esta reunión, que el equipo de Sercotec revisará la posibilidad de rescatar al usuario y así acercarse a los 95 beneficiarios del programa.

Activos Fijos:

El AOS plantea que hay beneficiarios que requieren invertir en computadores. La Coordinadora de Sercotec aclara que este activo fijo si corresponde a digitalización, por lo que los beneficiarios pueden proceder con la compra de éstos.

Reportes y avances:

- ✓ Se define en conjunto con el agente operador, el envío por parte de éste de un reporte semanal (días lunes), con los avances de la etapa de ejecución y el porcentaje. Este será enviado por Fernanda Salazar, auditora, a la Ejecutiva de Fomento.
- ✓ EF realizará al menos una reunión informativa con el agente operador cada semana.

SISEVAL:

Una vez que los contratos estén en el Drive compartido, la Ejecutiva de Fomento deberá cambiar el estado de los usuarios de seleccionado a beneficiarios. Posteriormente, en el mismo sistema, deberá descargar planilla con indicadores cualitativos y cuantitativos para ser enviado a María Antonieta Muñoz, Jefa de Programa de Codesser.

Reporte Sustentabilidad:

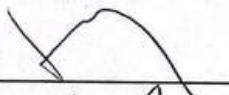

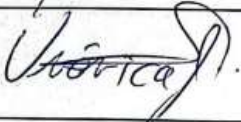





EF solicita, a Mario Pradenas, a través de mail, el envío de un nuevo reporte de sustentabilidad para posteriormente remitirlo al AOS.

Revisión Lineamientos:

- ✓ EF revisa en conjunto con el equipo de Codesser, los lineamientos de la etapa de ejecución. Se lee el documento completamente, punto por punto. Se recalca, que de acuerdo con lo indicado en el documento, todos los beneficiarios del programa deben realizar los siguientes cursos e inscripción, durante la etapa de ejecución:
 1. Boleta electrónica
 2. Sustentabilidad
 3. Inscripción en el Registro Nacional de Pymes.
- ✓ Se acordó establecer un plazo para que los beneficiarios completen los cursos, el cual será hasta que hayan ejecutado al menos el 50% del plan. En caso contrario, no podrán continuar realizando compras.

Resoaldo fotográfico



Participantes		
Nombre	Institución /cargo	Firma
Daniela Vergara	Sercotec / Coordinadora	
Alejandro Muñoz	Sercotec / Ejecutivo de Fomento	
Verónica Espinosa	Sercotec / Ejecutiva FNDR	
María Antonieta Muñoz	Codsser / Jefa de Programa	 
Francisca Correa	Codsser / Asesora	Francisca Correa
Javiera Norambuena	Codsser / Asesora	
Paulina Ávila	Codsser / Asesora	
Fernanda Salazar	Codsser / Auditora	

Objetivo del documento: Avances etapa de ejecución

Respaldo: Reporte semanal

Asesor	EMPRESA BENEFICIA	RUT	REPRESENTANTE	RUN	Sercotec Inversión								
					Aporte SEPCO	Ejecutado	Avance %	Aporte EMPR	Ejecutado	Avance %	SALDO SEI	SALDO EMI	SALDO TOI
1	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
2	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
3	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
4	FRANCISCA				2.350.000	511.895	22%	47.000	10.238	22%	1.838.105	36.762	1.874.867
5	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
6	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
7	FRANCISCA				2.350.000	976.273	42%	47.000	19.525	42%	1.373.727	27.475	1.401.202
8	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
9	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
10	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
11	FRANCISCA				2.350.000	1.787.765	76%	47.000	35.755	76%	562.235	11.245	573.480
12	FRANCISCA				2.350.000	1.029.000	44%	47.000	20.580	44%	1.321.000	26.420	1.347.420
13	FRANCISCA				2.350.000	263.626	11%	47.000	5.273	11%	2.086.374	41.727	2.128.101
14	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
15	FRANCISCA				2.350.000	1.000.000	43%	47.000	20.000	43%	1.350.000	27.000	1.377.000
16	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
17	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
18	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
19	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
20	FRANCISCA				2.350.000	568.622	24%	47.000	11.372	24%	1.781.378	35.628	1.817.006
21	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
22	FRANCISCA				2.350.000	2.000.000	85%	47.000	40.000	85%	350.000	7.000	357.000
23	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
24	FRANCISCA				2.350.000	277.632	12%	47.000	5.553	12%	2.072.368	41.447	2.113.815
25	FRANCISCA				2.350.000	907.307	39%	47.000	18.146	39%	1.442.693	28.854	1.471.547
26	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
27	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
28	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
29	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
30	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
31	FRANCISCA				2.350.000	325.425	14%	47.000	6.508	14%	2.024.575	40.492	2.065.067
32	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
33	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
34	FRANCISCA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
35	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
36	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
37	JAVIERA				2.350.000	102.912	4%	47.000	2.058	4%	2.247.088	44.942	2.292.030
38	JAVIERA				2.350.000	329.535	14%	47.000	6.591	14%	2.020.465	40.409	2.060.874
39	JAVIERA				2.350.000	1.606.525	68%	47.000	32.131	68%	743.475	14.869	758.344
40	JAVIERA				2.350.000	204.177	9%	47.000	4.083	9%	2.145.823	42.917	2.188.740
41	JAVIERA				2.350.000	421.514	18%	47.000	8.431	18%	1.928.486	38.569	1.967.055
42	JAVIERA				2.350.000	247.149	11%	47.000	4.943	11%	2.102.851	42.057	2.144.908
43	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
44	JAVIERA				2.350.000	1.382.911	59%	47.000	39.658	59%	367.089	7.342	374.431
45	JAVIERA				2.350.000	1.079.231	46%	47.000	21.584	46%	1.270.769	25.416	1.296.185
46	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
47	JAVIERA				2.350.000	906.245	39%	47.000	18.125	39%	1.443.755	28.875	1.472.630
48	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
49	JAVIERA				2.350.000	1.410.110	60%	47.000	28.203	60%	939.890	18.797	958.687
50	JAVIERA				2.350.000	770.033	33%	47.000	15.401	33%	1.579.967	31.599	1.611.566
51	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
52	JAVIERA				2.350.000		0%	47.000		0%	2.350.000	47.000	2.397.000
53	JAVIERA				2.350.000	782.866	33%	47.000	15.653	33%	1.567.134	31.347	1.598.481

54 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
55 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
56 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
57 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
58 JAVIERA	2,350,000	391,145	17%	47,000	7,823	17%	1,958,855	39,177	1,998,032
59 JAVIERA	2,350,000	2,000,000	85%	47,000	40,000	85%	350,000	7,000	357,000
60 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
61 JAVIERA	2,350,000	725,877	31%	47,000	14,518	31%	1,624,123	32,482	1,656,605
62 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
63 JAVIERA	2,350,000	1,554,888	66%	47,000	31,098	66%	795,112	15,902	811,014
64 JAVIERA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
65 JAVIERA	2,350,000	1,350,757	58%	47,000	39,016	58%	399,243	7,984	407,227
66 JAVIERA	2,350,000	383,876	16%	47,000	7,678	16%	1,966,124	39,322	2,005,446
67 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
68 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
69 PAULINA	2,350,000	654,478	28%	47,000	13,090	28%	1,695,522	33,910	1,729,432
70 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
71 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
72 PAULINA	2,350,000	387,206	16%	47,000	7,744	16%	1,962,794	39,256	2,002,050
73 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
74 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
75 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
76 PAULINA	2,350,000	1,626,290	69%	47,000	32,526	69%	723,710	14,474	738,184
77 PAULINA	2,350,000	296,572	13%	47,000	5,932	13%	2,053,428	41,068	2,094,496
78 PAULINA	2,350,000	577,904	25%	47,000	11,558	25%	1,772,096	35,442	1,807,538
79 PAULINA	2,350,000	1,452,788	62%	47,000	29,055	62%	897,212	17,945	915,157
80 PAULINA	2,350,000	527,270	22%	47,000	10,545	22%	1,822,730	36,455	1,859,185
81 PAULINA	2,350,000	800,000	34%	47,000	16,000	34%	1,550,000	31,000	1,581,000
82 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
83 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
84 PAULINA	2,350,000	1,782,057	76%	47,000	35,641	76%	567,943	11,359	579,302
85 PAULINA	2,350,000	1,184,684	50%	47,000	23,694	50%	1,165,316	23,306	1,188,622
86 PAULINA	2,350,000	1,601,607	68%	47,000	32,032	68%	748,393	14,968	763,361
87 PAULINA	2,350,000	1,528,368	65%	47,000	30,568	65%	821,632	16,432	838,064
88 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
89 PAULINA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
90 PAULINA	2,350,000	275,302	12%	47,000	5,518	12%	2,074,098	41,482	2,115,580
91 PAULINA	2,350,000	624,533	27%	47,000	12,491	27%	1,725,467	34,509	1,759,976
92 ANTONIETA	2,350,000		0%	47,000		0%	2,350,000	47,000	2,397,000
TOTALES		216,200,000	39,816,755	18.4%	4,324,000	796,338	178,383,245	3,527,662	179,910,907

Objetivo del documento: Modificación Planes de Compra

Respaldo: Solicitudes modificación (muestra)



1. Identificación de la empresa beneficiaria

MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

REGIÓN	ÑUBLE
CONVOCACTORIA	
NOMBRE BENEFICIARIO	
RUT	
NOMBRE EMPRESA	
RUT	
NOMBRE REPRESENTANTE EMPRESA JURÍDICA	
RUT	
TELÉFONO CONTACTO	
MAIL	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
COMUNA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FECHA APROBACIÓN PLAN DE COMPRAS	
FECHA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	
MONTO SUBSIDIO	\$1.300.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)
MONTO APORTE EMPRESARIAL	\$47.000 (cuarenta y siete mil pesos)

2. Detalle y programación de gastos modificados

Categoría	Item	Sub Item	PLAN INVERSIONES APROBADO (Original)			NUEVO PLAN DE INVERSIONES (Modificado)			DETALLE
			Colaboraciones SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Colaboraciones SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	
Asesoría técnica	Asesoría Técnica y Asesoría en Gestión	Asesoría Técnica y Asesoría en Gestión							
	Capacitación	Capacitación							
Activos	Activos Fijos	Activos Fijos	250.000	1.000	1.250.000	350.000	7.000	3.570.000	le hacer luminaria
	Activos Intangibles	Activos Intangibles	1.300.000	24.000	1.324.000	428.000	18.560	1.450.560	- bot para lo de venta - - mesa en rep. y g. de - wish center -
Infraestructura	Habilidades de Infraestructura	Habilidades de Infraestructura							
	Capital de Trabajo	Nuevas contrataciones							
Materiales	Material de oficina	Nuevos arriendos							
	Materiales primas y materiales	Materiales primas y materiales	500.000	16.000	516.000	528.000	11.440	539.440	Mercadería
TOTAL									

NOMBRE PROFESIONAL A.C. PAULINA ABILE OJEDA
 FIRMA: *[Firma]*
 NOMBRE EJECUTIVA SERCOTEC: VERÓNICA ESPINOSA LENA
 FIRMA: *[Firma]*



MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

1. Identificación de la empresa beneficiaria

REGIÓN	ÑUBLE
CONVOCATORIA	FNDP Resaso Almacén
NOMBRE BENEFICIARIO	
RUT	
NOMBRE EMPRESA	
RUT	
NOMBRE REPRESENTANTE EMPRESA JURÍDICA	
RUT	
TELÉFONO CONTACTO	
MAIL	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
COMUNA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FECHA APROBACIÓN PLAN DE COMPRAS	
FECHA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	28-09-2021
MONTO SUBSIDIO	\$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)
MONTO APORTE EMPRESARIAL	\$47.000 (cuarenta y siete mil pesos)

2. Detalle y programación de gastos modificados

CATEGORÍA	Item	Sub Item	PLAN INVERSIONES APROBADO (Original)			NUEVO PLAN DE INVERSIONES (Modificación)			DETALLE
			Colaboramiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Colaboramiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	
Capacitación	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión							
	Capacitación	Capacitación							
	Acciones de marketing	Promoción, publicidad y difusión	350.000	4.000	354.000	350.000	7.000	357.000	le lleva a la cooperativa = 350 = 7.000
Activos	Activos fijos	Activos fijos	2000.000	40.000	2.040.000	1.200.000	24.000	1.224.000	= 2000 = 24.000 = 1.224.000
	Activos intangibles	Activos intangibles							
	Infraestructura	Habilitación de infraestructura							
Inversión	Capital de Trabajo	Nuevas contrataciones							
	Ómnibus de financiamiento 40% de las inversiones	Nuevos arrendos							
	Indicador de cumplimiento	Materiales primas y materiales				800.000	16.000	816.000	= 800.000 = 16.000 = 816.000
	Servicios y agente empresarial	Mercedería							= 800.000 = 16.000 = 816.000
TOTAL			2.350.000	47.000	2.397.000	2.350.000	47.000	2.397.000	

NOMBRE PROFESIONAL ASESOR: *Rebeca del Avila*
 FIRMA: *[Firma]*
 NOMBRE EJECUTIVA SERCOTEC: VERÓNICA ESPINOSA LEIVA
 FIRMA: *[Firma]*



MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

1. Identificación de la empresa beneficiaria

REGIÓN	ÑUBLE
CONVOCATORIA	FNDP Resaso Almacén
NOMBRE BENEFICIARIO	
RUT	
NOMBRE EMPRESA	
RUT	
NOMBRE REPRESENTANTE EMPRESA JURÍDICA	
RUT	
TELÉFONO CONTACTO	
MAIL	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
COMUNA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FECHA APROBACIÓN PLAN DE COMPRAS	
FECHA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	6-07-2021
MONTO SUBSIDIO	\$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)
MONTO APORTE EMPRESARIAL	\$47.000 (cuarenta y siete mil pesos)

2. Detalle y programación de gastos modificados

CATEGORÍA	Item	Sub Item	PLAN INVERSIONES APROBADO (Original)			NUEVO PLAN DE INVERSIONES (Modificación)			DETALLE
			Colaboramiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Colaboramiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	
Capacitación	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión							
	Capacitación	Capacitación							
	Acciones de marketing	Promoción, publicidad y difusión	250.000	7.000	257.000	250.000	7.000	257.000	- página web = 250.000 = 7.000
Activos	Activos fijos	Activos fijos	1.000.000	30.000	1.030.000	1.500.000	30.000	1.530.000	= 1.000.000 = 30.000 = 1.030.000
	Activos intangibles	Activos intangibles	500.000	10.000	510.000				= 500.000 = 10.000 = 510.000
	Infraestructura	Habilitación de infraestructura							
Inversión	Capital de Trabajo	Nuevas contrataciones							
	Ómnibus de financiamiento 40% de las inversiones	Nuevos arrendos							
	Indicador de cumplimiento	Materiales primas y materiales				500.000	10.000	510.000	= 500.000 = 10.000 = 510.000
	Servicios y agente empresarial	Mercedería	500.000	10.000	510.000				= 500.000 = 10.000 = 510.000
TOTAL			2.350.000	47.000	2.397.000	2.350.000	47.000	2.397.000	

NOMBRE PROFESIONAL ASESOR: *Rebeca del Avila*
 FIRMA: *[Firma]*
 NOMBRE EJECUTIVA SERCOTEC: VERÓNICA ESPINOSA LEIVA
 FIRMA: *[Firma]*

Objetivo del documento: Renuncia beneficiario Quirihue

Respaldo: Mail respaldo



María Antonieta Muñoz Araneda <mariantonieta.munoz@codesser.cl>

Renuncia

1 mensaje

Francisca Correa Cole <ps.francisca.correa@codesser.cl>

3 de septiembre de 2024, 9:57

Para: María Antonieta Muñoz Araneda <mariantonieta.munoz@codesser.cl>

Estimada

Comentando un poco la historia y declive de dor [REDACTED]:

El día miércoles 28 de agosto del 2024 a las 10:00am acudo al local de don [REDACTED]

Quirihue, el cual estaba cerrado.

Lo llamé y él procedió a abrir el local, luego conversé un poco con él y su señora, los cuales tienen muy **buena recepción**, pero desde el primer momento su intención era plantear que ya no deseaban participar en el programa.

Mis funciones en este terreno empiezan dando una explicativa general según la situación del beneficiario actual con respecto al programa y luego conversar sobre el informativo de etapa de ejecución, en este caso, solo se conversó sobre su situación general en el programa.

Me presenté, les di las correspondientes felicitaciones por haberse adjudicado el programa (ha este momento de la conversación ya habían dado a entender su declive y también **menciona que el local lo tiene cerrado hace meses dado que está enfermo**), y le empecé a mostrar y explicar lo correos que se les había hecho llegar sobre sus pasos a seguir (dado que don Narciso no cuenta con correo): **"Notificación FNDR Rezago Almacén / LISTA DE ESPERA"** y **"Requisitos para finalizar proceso de Formalización"**, que habla de los certificados, fotocopia CI, curso almacenes, chequeo digital, transferencia y encuesta sustentabilidad requerida para formalizarse. Ante esto su renuncia fue rotunda, Narciso da a entender que no quiere realizar el programa.

Para ayudarlo a resolver su primera impresión de agobio ante los documentos requeridos **le di opciones**. En nuestra conversación le ofrezco las oficinas de CODESSER para ayudarlo con sus trámites siempre que lo necesitase, pero Narciso se niega dado que él es tercera edad y movilizarse hasta otra ciudad sería un desgaste enorme para él, el cual es consciente que no es capaz de hacerlo regularmente ni desea hacerlo, por si alguien pudiese ayudarlo ya sea familiar/vecino, le di una opción cerca dentro de su comuna de ayuda, quienes son FOMENTO SERCOTEC, que en su oportunidad fueron de gran apoyo para personas que estaban en la misma situación que [REDACTED] sin computador. Pero **él deja en claro que no desea continuar con el programa para su tranquilidad**.

Cabe mencionar que su señora estuvo presente en todo momento como apoyo para él. Narciso deja en claro que está enfermo, lo cual es notorio cuando en nuestras conversaciones parecía que él se quedaba sin aire al momento de hablar y se cansaba mucho con esto.

El firma Ficha de seguimiento en terreno AOS, se queda con correos informativos, mi correo y número en caso de querer contactarse.

Al momento de dejar el local ellos vuelven a cerrarlo.

Quedo atenta ante cualquier duda.

Saludos,

Francisca Correa
Profesional de Apoyo

Objetivo del documento: Problemas detectados con el Agente Operador Codesser

Respaldo: Mail respaldo

Pendientes Programa Rezago Almacén

Usuarios externos

Recibidos x



Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

25 sept 2024, 2:52 p.m. (hace 6 días)



para María, Paulina, Alejandro

Estimada María Antonieta, junto con saludarte, quisiera recordarles que están pendientes de envío por parte de Uds., los siguientes informes:

1. Informe de Difusión
2. Informe de Resultados de Ev. Técnica en Terreno
3. Informe de Resultados para la Formalización

Te envío nuevamente los formatos de los informes 2 y 3. Agradeceré éstos sean enviados a la brevedad posible.

Además está pendiente de envío Acta de la reunión sostenida el 06 de septiembre, con las firmas del equipo.

Por otro lado, y tal como les indicò Alejandro, es necesario que prontamente ingresen en el Siseval los cuadros presupuestarios por beneficiario y sus contratos.

Por último, y de acuerdo a lo conversado en la reunión de hoy, realizaremos reuniones de manera presencial todas las semanas, para realizar un seguimiento de la ejecución del programa.

Agradeciendo desde ya tus gestiones,

Saludos,
Verónica Espinosa L.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



María Antonieta Muñoz Araneda

25 sept 2024, 4:24 p.m. (hace 6 días)



para mí, Paulina, Alejandro

Estimada Verónica, trabajaré esta semana en los pendientes.

Saludos,

Ma. Antonieta Muñoz
Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío
Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural
(41) 2528362 / +569 34394324
Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 - Concepción (Biobío)
(42) 2237380
Constitución 215, Chillán (Ñuble)
mariantonieta.munoz@codesser.cl
www.codesser.cl

Ingreso de datos en siseval del programa Fndr almacén 1080524 Usuarios externos Recibidos x

Alejandro Muñoz Banda

para María, Paulina, mi ▾

mar, 24 sept, 5:26 p.m. (hace 7 días) 1

Estimada
Junto con saludar

Revisando el siseval, no están ingresados los datos de los beneficiarios , cuadro presupuestario, plan y contrato del programa almacén rezago.
Favor regularizar lo antes posible

atte

Saludos cordiales



Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Fomento
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.cl

María Antonieta Muñoz Araneda

para Alejandro, Paulina, mi ▾

24 sept 2024, 5:45 p.m. (hace 7 días)

Estimado ALejandro, esto se regularizará a la brevedad

Atte.,

Ma. Antonieta Muñoz
Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío
Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural
(41) 2528362 / +569 34394324
Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 - Concepción (Biobío)
(42) 2237380
Constitución 215, Chillán (Ñuble)
mariantonieta.munoz@codesser.cl
www.codesser.cl

Alejandro Muñoz Banda

para María, Paulina, mi ▾

24 sept 2024, 6:08 p.m. (hace 7 días)

Estimada
Esto estará para
está semana?
Atte

Paulina Saravia Riquelme

24 sept 2024, 6:17 p.m. (hace 7 días) ☆ ←

para Paulina, Alejandro, María, mí ▾

Alejandro, hola!

Por supuesto! Esta semana cargamos todo. Estaremos varias en esa tarea.
Saludos,

Paulina Saravia Riquelme
Gerente Regional
Codesser Biobío - Ñuble

...

Paulina Saravia Riquelme

27 sept 2024, 6:22 p.m. (hace 4 días) ☆ ←

para Daniela, Alejandro, María, mí, Paulina ▾

Estimado Alejandro,

Junto con saludar, informo que según lo comprometido, se cargó toda la información solicitada en Siseval. Es importante señalar, sin embargo, que la plataforma está con problemas y que en algunos casos obliga a subir la información en más de una oportunidad, por este motivo, les pido que nos confirmen cómo visualizan esta carga de documentos desde vuestra sesión para validar si se ha borrado o no algún antecedente o, bien, si se requiere de un soporte informático desde nivel central.

Saludos cordiales,

Paulina Saravia Riquelme
Gerente Regional
Codesser Biobío - Ñuble

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
PARA EL PROGRAMA
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”**

Período : 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024

Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva

Rut : 9.686.419-1

Firma :



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de Fomento Dirección Regional de Ñuble